

AS CONDES MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS DEPTO PATENTES MUNICIPALES D/RCM/JJ

3468

OFICINA

DE **PARTES**

11245

MAT.: Clausura de la oficina donde ejerce actividad la sociedad **ALBERTO** QUINTANO Y COMPAÑIA LTDA., Rut 78893180-8, con mora en el pago de contribución de la patente municipal.

DECRETO SECCION 1ª N. 3068

0 5 SEP **2025** LAS CONDES,

VISTOS: El DFL Nº1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1947 de 9 de julio de 2025 que fija el nuevo texto del reglamento de organización interna de la municipalidad de Las Condes; Decreto modificatorio del Reglamento N°2452 del 22 de julio de 2025, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; lo dispuesto en los artículos los Arts. 23 y siguientes y 58 inciso 1er. del Decreto N°2385 que fija texto refundido y sistematizado del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; en uso de las facultades que confiere el artículo 63, letra i) del DFL1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio sección 1° N.º 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 mediante el cual asume como Alcaldesa la Señora Catalina San Martín Cayada.

CONSIDERANDO:

- El certificado Nº 328/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de la Tesorería Municipal de las Condes.
- La denuncia por infracción al 2 do. Juzgado de Policía Local de fecha 5 de agosto de 2025, por ejercer la actividad comercial, manteniendo la patente Rol 247245-7 en mora.
 - El Informe de inspección Nº 1061/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, dirigida a la sociedad ALBERTO QUINTANO Y COMPAÑIA LTDA., Rut 78893180-8, por ejercer actividad comercial manteniendo patente Rol 247245-7, en mora, con el giro: DOMICILIO TRIBUTARIO, ubicada en LOMA VERDE 918.

DECRETO:

- PROCÉDASE, por los inspectores que el Jefe del Departamento de Patentes Municipales designe para tal efecto, a la clausura de la oficina donde ejerce actividad la sociedad ALBERTO QUINTANO Y COMPAÑIA LTDA., Rut 78893180-8, representado por el Sr. ALBERTO FERNANDO QUINTANO RALPH, Rut la que ejerce manteniendo la patente Rol 247245-7 en mora, con el giro: DOMICILIO TRIBUTARIO, ubicada en LOMA VERDE 918 de acuerdo con los fundamentos contenidos en los Considerando del presente Decreto.
- 2. LA MUNICIPALIDAD no se hace responsable de los equipos, maquinarias, instalaciones, mercadería, mobiliario u otras especies, que puedan permanecer al interior de la oficina mientras subsista la clausura, por lo cual y al momento de dicho acto, la persona que se encontrare a cargo del establecimiento a que se refiere el punto Nº1 precedente, deberá tomar todas las medidas conducentes a su resguardo, debiendo proceder al retiro inmediato de las mismas.
- 3. En caso de oposición de la clausura, se solicitará auxilio de la fuerza pública (Carabineros de Chile) en virtud del Art. 4º inciso 2º, Ley 18961, Orgánica constitucional de Carabineros.
- La rotura de los sellos de clausura colocados por los inspectores municipales será denunciada al tribunal competente, en virtud de los dispuesto en los artículos 270 y 271 del Código penal.



- 5. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por el Secretario Municipal o quien lo subrogue, de conformidad con los dispuesto en la Ley 19.880, el presente decreto al Sr. ALBERTO FERNANDO QUINTANO RALPH, Rut representante legal de la sociedad ALBERTO QUINTANO Y COMPAÑIA LTDA., Rut , o la persona que se encontrase a cargo en la oficina ubicada en LOMA VERDE 918, Comuna de Las Condes.
- 6. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del texto refundido de la Ley 18.695, publíquese en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CIPALIDAD DE LAS

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCA/LDESA

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S

DISTRIBUCIÓN:

ALBERTO QUINTANO Y COMPAÑIA LTDA.
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

 PATENTES MUNICIPALES OFICINA DE PARTES